

Parral, 20 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2848 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-34-LE11 "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar servicios de toma e informe de Mamografías, Eco mamarias, Eco abdominal para los pacientes de los distintos centros de atención dependientes del Departamento de salud municipal de Parral.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "CONVENIO PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS". Licitación pública superior a 100 y menor a 300 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde(s) de Parral


Vº Bº ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

JCCC/ARC/DDB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras